

Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.617.)

PORTILLO BUSTINZA, Angel; de veintiséis años, hijo de Antonio y de Simona, soltero, natural de Lejona (Vizcaya), jornalero, vecino de Bilbao; procesado en el sumario número 409 de 1967 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao dentro del término de diez días.—(4.621.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 10.106. Juan Soterías Rou-ra.—(4.619.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria re-

ferente al procesado en el sumario número 219 de 1967, Adolfo María Vicente Antonio Ramón de Sola Gálvez.—(4.616.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 199 de 1967, María Carmen Fernández González.—(4.618.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 148 de 1967, Manuel Yus Cuartero.—(4.623.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido por providencia de esta fecha, dictada en diligencias preparatorias número 180 del corrien-

te año, se hace saber a Serafín Magadán Mesa, vecino que fué de Pola de Allande-Tineo y en la actualidad en la República Dominicana, que ha sido inculcado en el expresado procedimiento por el delito de conducir un vehículo de motor sin estar provisto de documento que lo habilite para ello, señalándose como sumas a garantizar la de veinte mil pesetas para caso de multa y cinco mil pesetas para caso de costas, por las que deberá prestar fianza en término de una audiencia bajo apercibimiento de embargo; y asimismo, y por la presente, se le emplaza para que en término de cinco días comparezca ante la Audiencia Provincial de Oviedo con nombramiento de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo el apercibimiento de serle designados los que le correspondan en turno de oficio.

Dado en Grado a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(4.615.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Antiguo Centro de Entrega número 5», sita en Santa Eulalia (Ibiza).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Antiguo Centro de Entrega número 5», sita en Santa Eulalia (Ibiza).

El acto se celebrará en Palma, a las diez horas del día 1 de febrero de 1968 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 345.839 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, 2.º, Madrid, y en el Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en la Comandancia Militar de Ibiza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 69.168 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 20 de diciembre de 1967.—8.234-A

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Fuerte de San Juan», sita en El Ferrol del Caudillo.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Fuerte de San Juan», sita en El Ferrol del Caudillo.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de dicha plaza, a las once treinta horas del día 29 de enero de 1968, ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4.125.000 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Cen-

tral de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los solicitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 825.000 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 21 de diciembre de 1967.—8.241-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Tarancón (Cuenca) con destino a la instalación de los servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Tarancón (Cuenca) con destino a la instalación de servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cuenca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cuenca y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Director general, Vicente Díez del Corral. 8.168-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Zaragoza por la que se anuncia segunda subasta de un solar sito en el término municipal de Villafranca de Ebro.

Se saca a la venta en segunda subasta pública para el día 13 de enero de 1968, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, un solar en el término municipal de Villafranca de Ebro de 97,50 metros cuadrados de superficie, sito en la calle Horno, 5, y que linda: por la derecha, con Juan Ballester; izquierda, Víctor Valiente, y fondo, Cándido Pellicena. Tipo para esta segunda subasta, 2.496,25 pesetas.

Todos los gastos que el expediente de subasta origine serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—8.239-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para el suministro de hasta 50 máquinas seleccionadoras de semillas con destino a los Centros de Selección de este Servicio.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de hasta 50 (cincuenta) máquinas seleccionadoras de semillas con destino a los Centros de Selección, siendo la fianza provisional la siguiente: El 2 por 100 del importe total de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina de la ma-

ñana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones particulares, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas en el registro de dichas oficinas centrales y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la fecha y hora que se indiquen en el tablón de anuncios de la Delegación Nacional de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números mencionados ante la Mesa designada al efecto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Delegación Nacional todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Timbre.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia de Madrid) del día, así como de las condiciones y requisitos exigidos para tomar parte en el concurso referente al suministro de hasta 50 máquinas seleccionadoras de semillas con destino a los Centros de Selección, ofrece al Servicio Nacional del Trigo máquinas, al precio de pesetas unidad, cuya oferta se comprometo a cumplir antes del día 31 de mayo de 1968, en cuyo plazo la totalidad de las máquinas ofertadas estará entregada al Servicio Nacional del Trigo en las localidades que éste designe.

Asimismo se hace la declaración solemne y se justifica por medio de la documentación que se acompaña que el concursante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista, y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 15 de diciembre de 1967.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—3.920-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Oficialía Mayor de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de oficina con destino a su almacén principal.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de material de oficina con destino a su almacén principal.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 20 de enero de 1968, a las trece horas.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Oficial Mayor.—3.232-A.

Resolución de la Obra Sindical de Artesanía por la que se anuncia concurso para contratar la edición de un folleto sobre la Red Nacional de Mercados.

Se convoca concurso público para la edición de un folleto sobre la Red Nacional de Mercados con arreglo a las características técnicas especificadas en el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría Nacional de esta Obra, paseo del Prado, 18-20, planta segunda.

El plazo de admisión de propuestas vencerá a los quince días hábiles de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y los gastos originados por este concurso correrán a cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de diciembre de 1967.—El Secretario nacional, Jesús Fernández Eugencios.—9.461-C.

Resolución de la Delegación Provincial de la Organización Sindical en Málaga por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación de los servicios de Bares y Restaurantes de la Ciudad Residencial de la Obra Sindical «Educación y Descanso», de Marbella.

Por el presente se anuncia concurso público para la explotación de los servicios de Bares y Restaurantes de la Ciudad Residencial de la Obra Sindical «Educación y Descanso» de Marbella (Málaga).

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicos y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en Muelle de Heredia, número 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 20 de diciembre de 1967.—El Delegado Provincial de la Organización Sindical.—3.236-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico con destino a la Casa Sindical de Mancha Real (Jaén).

Objeto del concurso: Adquisición de mobiliario metálico con destino a la Casa Sindical de Mancha Real (Jaén), donde deberá ser entregado.

Tipo de licitación: Máximo de 800.000 pesetas.

Fianza: Provisional, dos por ciento del importe de las partidas ofertadas; definitivas, cuatro por ciento de la adjudicación.

Pliego de condiciones jurídicas y económicas: Se halla a disposición de quienes puedan interesarle, en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial de esta C. N. S. de Jaén, avenida del Generalísimo, 3.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial de esta C. N. S., durante las horas de oficina de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de ofertas: En esta C. N. S. a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de admisión de las mismas.

Jaén, 28 de diciembre de 1967.—El Delegado provincial de Sindicatos.—3.307-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Terminación de la ampliación de los servicios del Hospital Provincial».

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión de 30 de noviembre de 1967, se saca a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

a) «Terminación de la ampliación de los servicios del Hospital Provincial», con un presupuesto de contrata de 1.712.092,03 pesetas.

b) Las obras subastadas quedarán terminadas en el plazo de seis meses, comenzarán inmediatamente y continuarán sin interrupción alguna, siendo abonadas al contratista contra las certificaciones de obras correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones.

c) Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas, están de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación a disposición de las personas a quienes interese conocerlo, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

d) La garantía provisional que se exige a los licitadores será el 2 por 100 del presupuesto de contrata.

e) La garantía definitiva será el 5 por 100 del importe de la adjudicación, con las limitaciones que establezca el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que alcanzarán también a la garantía provisional, en su caso. Ambas podrán constituirse en metálico o en los valores y formas que determinan los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1956, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos.

f) Los licitadores podrán optar por una o varias obras, en su caso, que se anuncien a subasta, presentando para cada una el modelo de proposición, que se reintegrará con timbre de seis pesetas (artículo 57, número 1.º de la Ley del Timbre) y sello provincial de dos pesetas, cuyo modelo es el siguiente:

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 19....., así como de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económicas, proyectos y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados pliegos y requisitos, en el plazo marcado y por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo al más exacto cumplimiento de la Legislación social y de Seguros en todos sus aspectos y de las disposiciones protectoras de la industria nacional.

Ciudad Real, de de 196.....
(Firma y rúbrica.)

g) Los licitadores, que podrán presentarse por sí o representados con poder declarado bastante por el señor Secretario de la Corporación, deberán presentar un pliego por cada obra, en sobre cerrado, que contendrá únicamente la proposición económica con arreglo al modelo del apartado anterior.

A este sobre o sobres, si opta por varias obras, se acompañará otro abierto, en el que figure el resguardo de haber constituido la fianza provisional por cada obra, y la declaración jurada del número 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado y el carnet de Empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Este documen-

to sólo podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo, y tanto éste como la declaración jurada servirán para todas las obras que se anuncien en la misma subasta. Sin que se acompañen todos estos documentos, debidamente reintegrados, no se abrirá el respectivo pliego de condiciones económicas.

La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de la Corporación, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de veinte, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, iniciándose el plazo a partir del anuncio últimamente publicado.

h) La apertura de pliegos se celebrará en el salón de actos de la Corporación, ante el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

i) Los adjudicatarios vendrán obligados a la observancia de lo establecido en las Leyes sociales y de protección a la industria nacional, y pagarán a prorrata el importe de todos los anuncios de la subasta.

j) Todos los licitadores se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

Ciudad Real, 15 de diciembre de 1967.—
El Secretario.—El Presidente.—8.251-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora de afirmado de la carretera provincial del Valle de Alcudia, kilómetros 29,000 al 33,000.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real en sesión de 30 de noviembre de 1967, se saca a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

a) Mejora de afirmado de la carretera provincial del Valle de Alcudia, kilómetros 29,000 al 33,000, por un presupuesto de contrata de un millón de pesetas.

b) Las obras subastadas quedarán terminadas en el plazo de setenta días, comenzarán inmediatamente y continuarán sin interrupción alguna, siendo abonadas al contratista contra las certificaciones de obras correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones.

c) Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas están de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación a disposición de las personas a quienes interese conocerlos todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

d) La garantía provisional que se exige a los licitadores será el 2 por 100 del presupuesto de contrata.

e) La garantía definitiva será el 5 por 100 del importe de la adjudicación, con las limitaciones que establezca el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que alcanzarán también a la garantía provisional, en su caso. Ambas podrán constituirse en metálico o en los valores y formas que determinan los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1956, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos.

f) Los licitadores podrán optar por una o varias obras, en su caso, que se anuncian a subasta, presentando para cada una el modelo de proposición, que se reintegrará con timbre de seis pesetas (artículo 57, número 1.º, de la Ley del Timbre) y sello provincial de dos pesetas, cuyo modelo es el siguiente:

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con do-

micilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de de 19....., así como de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económicas, proyectos y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados pliegos y requisitos, en el plazo marcado y por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo al más exacto cumplimiento de la legislación social y de Seguros en todos sus aspectos y de las disposiciones protectoras de la industria nacional.

Ciudad Real, de de 196.....
(Firma y rúbrica.)

g) Los licitadores, que podrán presentarse por sí o representados con poder declarado bastante por el señor Secretario de la Corporación, deberán presentar un pliego por cada obra, en sobre cerrado, que contendrá únicamente la proposición económica con arreglo al modelo del apartado anterior.

A este sobre o sobres, si opta por varias obras, se acompañará otro abierto, en el que figure el resguardo de haber constituido la fianza provisional por cada obra, y la declaración jurada del número 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado y el carnet de Empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Este documento sólo podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo, y tanto éste como la declaración jurada servirán para todas las obras que se anuncien en la misma subasta. Sin que se acompañen todos estos documentos, debidamente reintegrados, no se abrirá el respectivo pliego de condiciones económicas.

La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de la Corporación, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, iniciándose el plazo a partir del anuncio últimamente publicado.

h) La apertura de pliegos se celebrará en el salón de actos de la Corporación, ante el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

i) Los adjudicatarios vendrán obligados a la observancia de lo establecido en las Leyes sociales y de protección a la industria nacional y pagarán a prorrata el importe de todos los anuncios de la subasta.

j) Todos los licitadores se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

Ciudad Real, 15 de diciembre de 1967.—
El Secretario.—El Presidente.—8.244-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de nueva Casa Ayuntamiento para Fuensalida.

Se sacan a subasta las obras de construcción de nueva Casa Ayuntamiento para Fuensalida, con un presupuesto total de 1.259.412,47 pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, y hasta las doce horas del último día.

La apertura de las mismas se hará el siguiente día hábil en que termine la admisión de pliegos, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y por el Secretario de la misma, que autorizará el acta.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del total del presupuesto, y la definitiva se constituirá por el adjudicatario dentro de los diez días siguientes a su notificación, equivalente al 4 por 100 del remate.

El proyecto y pliegos de condiciones están de manifiesto en el referido Negociado, y el anuncio completo de esta subasta ha sido insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 287, del 18 del actual.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con arreglo a las cuales se sacan a subasta las obras de construcción de nueva Casa Ayuntamiento para Fuensalida, se comprometo a tomar a su cargo las mismas con entera sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (se expresará en letra).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo, 20 de diciembre de 1967.—El Secretario Habilitado, Salvador Juárez Capilla.—Visto bueno: El Presidente, Julio San Román Moreno.—8.247-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Plan de Ordenación Urbana de la Comarca de Arratia-Nervión.

Se anuncia concurso para la ejecución del Plan de Ordenación Urbana de la Comarca de Arratia-Nervión.

El tipo de licitación es de 2.550.000 pesetas (dos millones quinientas cincuenta mil pesetas), y la fianza provisional, de 51.000 pesetas (cincuenta y un mil pesetas).

El concurso se celebrará con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de la Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda de la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya. Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día podrán presentarse las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final se incluye y reintegradas con las pólizas correspondientes del Estado y de la provincia.

El acto de apertura de sobres se celebrará con carácter público en uno de los salones del Palacio de la Diputación de Vizcaya, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de aquéllos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión Arquitecto, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de, se comprometo a realizar el Plan de Ordenación Urbana de la Comarca de Arratia-Nervión por la cantidad de (en letra y número),

sometiéndose al fiel exacto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 20 de diciembre de 1967. — El Presidente.—9.378-C.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, construcción de aceras y encintado de bordillos en la calle Wifredo.

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para adjudicar las obras de pavimentación, construcción de aceras y encintado de bordillos en la calle Wifredo, bajo el tipo de licitación de 1.194.137,92 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de sesenta días, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 1966.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa» o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 23.882,75 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación, construcción de aceras y encintado de bordillos de la calle Wifredo», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar de siguiente al de la publicación del presente anuncio por el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, según documento nacional de identidad número, expedido en (o en cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del

licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de pavimentación, construcción de aceras y encintado de bordillos de la calle Wifredo, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en números y letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigido como garantía provisional y también acompañó declaración de no estar afectado de incapacidad.

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de pavimentación, construcción de aceras y encintado de bordillos en la calle Wifredo».

Badalona, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—8.242-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, construcción de aceras y encintado de bordillos de la calle General Weyler (entre Baldomero Solá e Industria).

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de pavimentación, construcción de aceras y encintado de bordillos de la calle General Weyler (entre Baldomero Solá e Industria), bajo el tipo de licitación de 1.602.775,32 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo), durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de sesenta días, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 1966.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos», o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 32.055,50 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la

inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación, construcción de aceras y encintado de bordillos de la calle General Weyler (entre Baldomero Solá e Industria)», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio por el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, teléfono, según documento nacional de identidad número, expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de pavimentación, construcción de aceras y encintado de bordillos de la calle General Weyler (entre Baldomero Solá e Industria), se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de 32.055,50 pesetas, exigidas como garantía provisional, y también acompañó declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de pavimentación y construcción de aceras y encintado de bordillos de la calle General Weyler (entre Baldomero Solá e Industria)».

Badalona, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—8.243-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico de la calle Casanova, entre Ronda de San Antonio y calle Diputación.

Se anuncia subasta de obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico de la calle Casanova, entre Ronda de San Antonio y calle Diputación, bajo el tipo de 4.506.417,77 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cuatro meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo de 1967.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 72.596,26 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 430 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico de la calle Casanova, entre Ronda de Santo Antonio y calle Diputación, se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letra y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 5 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.380-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de nichos en la vía de San Jaime, agrupación 8.ª, del cementerio del Sudoeste.

Se anuncia concurso de construcción de nichos en la vía de San Jaime, agrupación 8.ª, del cementerio del Sudoeste, bajo el tipo de 7.994.433,04 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cuatro meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 109.944,33 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 958 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de construcción de nichos en la vía de San Jaime, agrupación 8.ª del cementerio del Sudoeste, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del día hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 6 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.408-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de nichos y sepulturas en varias agrupaciones del cementerio del Sudoeste.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de nichos y sepulturas en varias agrupaciones del cementerio del Sudoeste, bajo el tipo de 13.990.425,46 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 149.952,12 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de nichos y sepulturas en varias agrupaciones del cementerio del Sudoeste».

El primer sobre se titulará «Referencias», y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad, justificación de reunir las condiciones precisas para asumir el contrato y escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente la proposición, extendida en papel del timbre del Estado de tres pesetas, reintegrada con sello municipal de 1.678 pesetas y redactada con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso-subasta de, se compromete a efectuarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letra y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de plicas subtítuladas «Referencias» se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas bajo su presidencia, por delegación del excelentísimo señor Alcalde, a partir de las nueve horas del onceavo día hábil desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; una vez efectuado y previo informe de los servicios competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase de la licitación, y el acto de apertura de las plicas de «Oferta económica» dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubiesen sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 14 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.381-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca referente a las subastas para la enajenación de diversos aprovechamientos maderables.

La apertura de plicas que puedan presentarse para tomar parte en las subastas de maderas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 del actual, tendrá lugar en este Ayuntamiento los días 11, 12, 13, 15 y 16 de enero de 1968, comenzándose a las diez y media de la mañana de cada una de dichas fechas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 19 de diciembre de 1967.—El Alcalde-Presidente.—8.245-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gironés por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento de esta localidad, con sus dependencias y vivienda para el señor Secretario.

Anuncio con carácter de urgencia (artículo 19 del Reglamento de Contratación).

Cumplidos los trámites reglamentarios y existiendo consignación suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto, se convoca concurso-subasta para la realización de las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento de esta localidad, con sus dependencias y vivienda para el señor Secretario, con arreglo a las siguientes bases:

Base licitación: Un millón setecientas cuarenta y un mil seiscientos setenta y tres pesetas con veintitrés céntimos, a la baja.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses, y garantía de seis meses.

Forma de pago: Por certificación de obra realizada.

Garantía: La provisional, el dos por ciento de la base, y la definitiva, el cuatro por ciento de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal y horas de nueve a catorce, en días laborables y dentro de los diez días hábiles siguientes al último anuncio publicado («Boletín Oficial del Estado» o provincia).

Apertura plicas: En la Casa Ayuntamiento y a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de admisión de las mismas.

Advertencia: En el supuesto de quedar desierta esta primera convocatoria se ce-

lebrará la segunda a los cinco días hábiles siguientes a la apertura de pliegos de la primera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, y con certificado de empresa con responsabilidad, con domicilio en calle, número, con capacidad legal para contratar, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento en esta localidad, con sus dependencias y vivienda para el señor Secretario, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas, cuyo contenido conoce y acepta, por la cantidad de pesetas (en letra).

Acompaña declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y para el bastanteo de poderes ha sido designado el Letrado don Vicente Alvarez Santolino, Abogado y vecino de Valencia.

Genovés, 29 de noviembre de 1967.—El Alcalde-Presidente.—8.249-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización y saneamiento de la calle de Antonio Cachero.

De conformidad con los pliegos de condiciones, y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato.—Obras de urbanización y saneamiento de la calle de Antonio Cachero.

Duración del contrato.—Las obras deberán estar terminadas en el plazo de cinco meses.

Importe de la subasta.—A la baja de setecientos cuarenta y siete mil quinientos cinco pesetas con veinticuatro céntimos (747.505,24).

Fianza.—La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de 18.687,60 pesetas, y la definitiva el doble.

Proposiciones.—Deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive al en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

Subasta.—Se celebrará en estas Consistoriales, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado conforme al artículo cuarto del pliego de condiciones administrativas.

A cada proposición se acompañará el resguardo de la fianza provisional, así como declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y presentarán el carnet de Empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la personalidad del licitador, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Abogados Consistoriales, y si se presentase alguna Sociedad se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, igualmente bastantados.

Exposición.—El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de urbanización y saneamiento de la calle de Antonio Cachero, en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Gijón, 24 de octubre de 1967.—El Alcalde.—9.366-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granollers por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión para ser afecto al servicio de recogida domiciliar de basuras.

El Ayuntamiento de Granollers saca a concurso la adquisición de un camión para ser afecto al servicio de recogida domiciliar de basuras, conforme a las condiciones técnicas y económico-administrativas que en los Servicios de Secretaría General constan en el expediente de su razón.

Plazo de entrega.—El plazo de entrega del camión será el de tres meses, a partir del día de la adjudicación del concurso.

Forma de pago.—El importe o precio de adjudicación se abonará en tres plazos anuales de igual importe, y sin devengo de intereses, en la siguiente forma: La tercera parte, al cumplirse el año de la entrega del camión; otra tercera parte, a los dos años de la entrega, y la tercera parte restante, a los tres años de la entrega.

Tipo de licitación.—Por no poderse fijar previamente el precio del camión, no se fija tipo de licitación, de acuerdo con el número 2 del artículo 37 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía provisional.—Para tomar parte en el concurso deberá constituirse previamente en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos una garantía provisional de 10.000 pesetas.

Garantía definitiva.—El adjudicatario deberá constituir la garantía definitiva, completando la provisional hasta la cantidad que resulte de aplicar el 4 por 100 al precio de adjudicación.

Presentación de pliegos.—Los pliegos o proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría Municipal, dentro de los veinte días siguientes, a contar del día hábil siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina o sea desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde. Los pliegos o proposicio-

nes se presentarán en sobre cerrado, en el cual, además de la correspondiente oferta, redactada con arreglo al modelo que se inserta al final del presente pliego, se incluirá una Memoria o escrito detallando las condiciones y características del vehículo que se ofrece en forma que los técnicos municipales puedan hacerse perfectamente cargo de las ventajas técnicas que caractericen al vehículo ofrecido.

Apertura de pliegos.—La apertura de pliegos se efectuará el siguiente día hábil de cumplirse el plazo para su presentación, a las doce horas y en el despacho de la Alcaldía, ante una Mesa constituida por el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, el Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Gobernación, o miembros de la Corporación en quienes deleguen sus funciones, y por el Secretario municipal, o funcionario en quien haya delegado.

Concluida la apertura de pliegos, la Mesa se limitará a admitir las que se reúnan las condiciones legales necesarias, y juntamente con el acta levantada al efecto, serán pasados a los Servicios Técnicos Municipales para que dictaminen sobre la proposición que, a su juicio, consideren más ventajosa en el orden técnico y económico.

Adjudicación definitiva.—Una vez emitido por los Técnicos municipales el correspondiente informe será sometido a la consideración de la Corporación Municipal, la cual resolverá la adjudicación definitiva a favor de la proposición que considere más ventajosa, pudiendo declarar desierto el concurso si a su juicio ninguna de las proposiciones es aceptable.

Gastos del concurso.—Todos los gastos que ocasione el concurso y los derivados de la formalización del contrato serán a cargo del adjudicatario.

Formalización del contrato.—Una vez completada por el adjudicatario la fianza definitiva se le señalará día y hora para la formalización del contrato.

Recepciones provisional y definitiva.—La recepción provisional se efectuará una vez entregado el camión, y la recepción definitiva se efectuará una vez transcurrido el plazo de garantía de seis meses antes expresado.

Devolución de la fianza.—Una vez efectuada la recepción definitiva y hallado conforme el camión se procederá a devolver la fianza constituida por los trámites reglamentarios.

En todo lo demás no previsto en el presente pliego se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes.

Modelo de proposición.—Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, habitante en la de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 196 ...; bien enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la adquisición de un camión destinado a la recogida domiciliar de basuras en la ciudad de Granollers, se comprometo a entregar uno de las características exigidas y que se detallan en escrito adjunto, por el precio de (en letra y cifras), pagadero en la forma que se especifica en el pliego de condiciones.

Además declaro, bajo mi responsabilidad, que no me hallo comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Granollers, 31 de octubre de 1967.—El Alcalde, Francisco Llobet Arnán.—9.417-C.

Resolución del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) por la que se anuncia nueva subasta para la enajenación de las parcelas números 1, 2, 4 y 5 de los bienes de propios del Municipio.

Por haber quedado desierta en anterior subasta la enajenación de las parcelas números 1, 2, 4 y 5 de los bienes de propios del Municipio, según plano de parcelación que obra en el expediente, enclavadas en la prolongación de la calle España de esta ciudad, se hace público que este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre del corriente año, acordó convocar nueva subasta, en la que regirán las mismas condiciones y requisitos que para la primera.

Dichas condiciones y demás requisitos para la subasta fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre de 1967, y «Boletín Oficial» de la provincia número 179, de 10 de agosto del mismo año, tendrán efecto a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Isla Cristina, 6 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Emiliano Cabot del Castillo.—8.254-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Colón, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de Colón, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Rodolfo Ucha Donate y a los pliegos de condiciones-tipo aprobados en su día por la Corporación municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de trescientas cuarenta y dos mil trescientas veinticinco pesetas con treinta y tres céntimos (pesetas 342.325,33) como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta, y documentación exigida para poder optar a la subasta pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de seis mil ochocientas cuarenta y seis pesetas con cincuenta céntimos (6.846,50 pesetas).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento y Trabajo) durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que median hasta el del remate.

Por último se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas-tipo que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo

al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 1 del corriente mes.

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de y del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan.

(Aquí se indican tales remuneraciones.)

La Coruña, 15 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—8.252-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oyarzun por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Se anuncian subastas para la enajenación de los siguientes productos.

Lote 1.º: 848 hayas trasmochas, cuatro castaños, un roble, 150 hayas leñosas, 162 castaños leñosos, 53 robles leñosos en Errenga, del monte Martucenegui, con 409,13 metros cúbicos de madera y 1.240 etéreos de leña. Tasación base: 302.763 pesetas. Precio índice: 378.454 pesetas. Tasas: 10.650 pesetas.

Lote 2.º: 2.315 pinos laricios, 317 pinos silvestres, 103 robles americanos, un castaño de Larremoch, del monte Picocarate, con 1.447,67 metros cúbicos de madera. Tasación base: 1.173.439 pesetas. Precio índice: 1.466.799 pesetas. Tasas: 24.706 pesetas.

Regirán para las subastas los pliegos de condiciones vigentes, que se hallan de manifiesto en el Distrito Forestal de Guipúzcoa, y las condiciones económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento.

El pago del importe de los aprovechamientos deberá efectuarse de la siguiente forma: Sin fiador, la primera mitad antes de comenzar el aprovechamiento y la segunda mitad al extraer la mitad de los productos, con plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 1968. Con fiador, la primera mitad para el 24 de junio y la segunda mitad para el 30 de septiembre de 1968.

Los licitadores deberán prestar una fianza provisional del 10 por 100 del tipo de tasación, que deberá elevarse al 20 por 100 del tipo de adjudicación por los rematantes.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, impuestos y cuantos origine la celebración de las subastas.

Las plicas podrán presentarse hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para las subastas.

Estas tendrán lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de los veinte días hábiles posteriores al de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Estas subasta se hallan debidamente autorizadas.

Las proposiciones deberán redactarse con sujeción al siguiente modelo y reintegrarse con una póliza del Estado de tres pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento de identidad número, en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1967, número, ofrece por el lote número, sito en el punto, la cantidad de pesetas (en letra).

Cada proposición deberá llevar una declaración aseverando que el proponente no se halla incurso en ninguno de los casos que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oyarzun, 21 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—8.255-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pozalmuro (Soria) por la que se anuncia subasta para el arriendo de la finca llamada «Dehesón-Casilla», de dicho término.

Objeto de la licitación: Subasta del arriendo por cinco años (1968 a 1972) de la finca «Dehesón-Casilla» para cultivo agrícola.

Superficie cultivable aproximada: Veintidós hectáreas.

Tipo: 700.000 pesetas por los cinco años.

Pago de renta: Todos los años por quintas partes en 1 de noviembre.

Garantía provisional: 14.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señala conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para el arriendo de la finca rústica «Dehesón-Casilla», propiedad del Ayuntamiento de Pozalmuro, ofrece la cantidad de pesetas por el arriendo de dicho lote, con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-administrativas que sirven de base a la subasta a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de 196..., adjuntando declaración jurada y resguardo de la garantía provisional exigidos.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta las doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las quince horas del día en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Pozalmuro, 23 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—8.246-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rubí por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre la «Riera de Rubí».

El Ayuntamiento de Rubí ha acordado convocar concurso para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre la «Riera de Rubí».

Los concursantes deberán presentar el proyecto correspondiente a dicha obra.

Tipo de licitación: 3.850.000 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra: Seis meses.

Garantías: Provisional, el 1,50 por 100 del precio del proyecto; definitiva, el 3 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la misma oficina se hallan expuestos la documentación correspondiente al presente concurso durante las horas y días antes señalados.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las plicas.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, en nombre de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentación obrante en el expediente, se compromete a realizar la obra de construcción de un puente sobre la «Riera de Rubí», con estricta sujeción al proyecto que acompaña y por el precio que figura en el presupuesto de dicho proyecto.

Rubí, 18 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Manuel Murillo Iglesias.—9.406-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Cervelló (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana de propios situada en Barcelona.

De conformidad acuerdo de la Corporación de fecha 22 de noviembre de 1967, y con la previa autorización ministerial, se anuncia pública subasta para la enajenación de la finca urbana de propios situada en Barcelona, calle de París, número 95, cuya descripción consta en el pliego de condiciones, tasación Arquitecto municipal y títulos de dominio unidos a expediente, bajo el tipo de dos millones ciento quince mil doscientas treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

La documentación reseñada estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los once hábiles siguientes al de inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, a las once horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán suscritas por el propio licitador o personal legalmente autorizado por poderes, que serán bastanteados por el Letrado don José Fornell Armengol, domiciliado en Barcelona, Vía Layetana, número 24, y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de cuarenta y dos mil trescientas cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos como garantía provisional, importe del dos por ciento, y que por tratarse de venta al contado no deberá completar el adjudicatario. También se acompañará a cada proposición declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, en la que se afirmará el licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados.

Los pliegos de proposiciones serán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar

parte en la subasta para venta del inmueble sito en Barcelona, calle de París, número 95», y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente de publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para apertura de plicas, no siendo necesario acreditar personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, con carnet de identidad número, en nombre (propio o de don), enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta en que el Ayuntamiento de esta localidad enajena la finca de su propiedad situada en Barcelona, calle de París, número 95, acepta todas y cada una de sus condiciones y con sujeción a las mismas solicita se le adjudique por un total de pesetas (en letras y cifras).

A los efectos pertinentes, acompaña los documentos prevenidos en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Cervelló, 18 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—9.372-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Cervelló (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana de propios situada en Hospitalet de Llobregat.

De conformidad acuerdo de la Corporación de fecha 22 de noviembre de 1967, y con la previa autorización ministerial, se anuncia pública subasta para la enajenación de la finca urbana de propios situada en Hospitalet de Llobregat, calle de Llobregat, números 6 y 8, cuya descripción consta en pliego de condiciones, tasación del Arquitecto municipal y títulos de dominio unidos a expediente, bajo el tipo de dos millones setecientos cuarenta y tres mil trescientas cincuenta y cinco pesetas.

La documentación reseñada estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los once hábiles siguientes al de inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, a las once horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán suscritas por el propio licitador o persona legalmente autorizada por poderes, que serán bastanteados por el Letrado don José Fornell Armengol, domiciliado en Barcelona, Vía Layetana, número 24, y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesetas con diez céntimos como garantía provisional, importe del dos por ciento, y que por tratarse de venta al contado no deberá completar el adjudicatario. También se acompañará a cada proposición declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, en la que se afirmará el licitador de no hallarse

incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados.

Los pliegos de proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para la venta del inmueble sito en Hospitalet de Llobregat, calle de Llobregat, números 6 y 8», y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente de publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, no siendo necesario acreditar personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, con carnet de identidad número, en nombre (propio o de don), enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta en que el Ayuntamiento de esta localidad enajena la finca de su propiedad situada en Hospitalet de Llobregat, calle de Llobregat, números 6 y 8, acepta todas y cada una de sus condiciones y con sujeción a las mismas solicita se le adjudique por un total importe de pesetas (en letras y cifras).

A los efectos pertinentes, acompaña los documentos prevenidos en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Cervelló, 18 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—9.371-C.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se anuncia concurso-subasta para la concesión del Servicio de Depósito y aprovechamiento de las basuras procedentes de recogida domiciliar y limpieza viaria.

Se convoca concurso-subasta para la concesión del Servicio de Depósito y aprovechamiento de las basuras procedentes de recogida domiciliar y limpieza viaria, por un plazo de veinticinco años.

Tipo o canon: Durante los cinco primeros años, 5.000 pesetas anuales; de los seis a los diez inclusive, a razón de 20.000 pesetas anuales. En los quince años restantes a razón de 0,50 pesetas por habitante y año de los que figuren empadronados en el municipal debidamente aprobado.

Plazo: Lo será por veinticinco años, a contar desde el día siguiente al otorgamiento de la correspondiente escritura.

Garantía provisional y definitiva: 5.000 pesetas.

Presentación de plicas: En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, durante diez días hábiles (por haberse declarado de urgencia), a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Las proposiciones económicas se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio la calle, número, enterado de todas y cada una de las condiciones contenidas en el pliego que sirve de base al

concurso-subasta de concesión del Servicio de Depósito y aprovechamiento de las basuras procedentes de recogida domiciliar y limpieza viaria, por un plazo de veinticinco años, acepta todas ellas y se compromete a realizar el servicio conforme a las estipulaciones y a satisfacer el canon en las cantidades que en referido pliego se especifican, o en las siguientes

..... de de 196.....
(Firma del licitador.)

Talavera de la Reina, 22 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—8.248-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia segunda subasta de las obras de acristalación de galería y cerramiento de entradas en los Grupos Escolares que se citan.

Esta Corporación municipal anuncia segunda subasta de las obras de acristalación de galerías y cerramiento de entradas en los Grupos Escolares Ruiz Giménez, Casilda de Gastellví, Fernando Rodríguez Fornos, Maestro Vicente Ballester Fandos, Gaspar Gil Polo, Primer Marqués del Turia y Auxias March, de esta ciudad, por tipo de licitación de un millón doscientas veintiséis mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas con dieciocho céntimos (1.226.859,18 pesetas).

La garantía provisional para tomar parte en la subasta deberá constituirse en cuantía de 24.537,18 pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo señalado. La garantía definitiva se deducirá aplicando sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos mínimos.

El plazo para comenzar las obras será de quince días, contados a partir de la notificación de adjudicación de la subasta, debiendo ser terminadas dentro de los doce meses siguientes a la fecha establecida para comenzarlas.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones parciales, expedidas por el Director técnico de las obras.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el mencionado negociado de Contratación.

Ha sido debidamente contraído el gasto y no ha sido necesario recabar ninguna autorización para la validez del contrato.

Se ha dado debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin que se hayan formulado reclamaciones en contra de los pliegos de condiciones de la presente subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en Valencia, calle núm., piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 1 de agosto de 1967, para contratar por subasta las obras de acristalación de galerías y cerramiento de entradas en los Grupos Escolares Ruiz Giménez, Casilda de Castellví, Fernando Rodríguez Fornos, Maestro Vicente Ballester Fandos, Gaspar Gil Polo, Primer Marqués del Turia y Auxias March, de esta ciudad, se obliga a realizar las expresadas obras por la cantidad

de un millón doscientas veintiséis mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas y dieciocho céntimos (1.226.859,18 pesetas), con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 20 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—8.191-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación y reforma del jardín sito en la avenida del General Franco, de esta ciudad.

Aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de ampliación y reforma del jardín sito en la avenida del General Franco, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado III, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón cincuenta y nueve mil seiscientos veintisiete pesetas con sesenta y dos céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Ampliación y reforma del jardín sito en la avenida del General Franco».

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de veintidós mil ciento noventa y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a cuarenta y dos mil trescientas ochenta y cinco pesetas con diez céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado III, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de un año, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 15 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—8.250-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de colector de alcantarillado y ramal de abastecimiento de agua en la calle de Arca Real, en el barrio de las Delicias, de esta ciudad.

Aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de colector de alcantarillado y ramal de abastecimiento de agua en la calle de Arca Real, en el barrio de las Delicias, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de ocho millones quinientas ochenta y tres mil novecientas cuarenta y tres pesetas con cincuenta y tres céntimos a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Construcción de colector de alcantarillado y ramal de abastecimiento de agua en la calle de Arca Real, en el barrio de las Delicias»)

Don F. de T. y T., vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de ciento quince mil ochocientas treinta y nueve pesetas con cuarenta y tres céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, amplián-

dose por el rematante a doscientas treinta y un mil seiscientos setenta y ocho pesetas con ochenta y seis céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días labo-

rables, y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 18 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—8.260-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1967 por el buque «Julián Novas», de la matrícula de Alicante, folio 1.746, al «Elisa Padilla», de la matrícula de Puerto Santa María, folio 543.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de diciembre de 1967.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—6.382-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 964.528 de entrada y 224.681 de registro, correspondiente al de 23 de junio de 1960, en metálico, sin interés, por 7.500 pesetas, propiedad Joaquín Carrera Badía, garantía tarjeta transporte camión matrícula M-246.885 (15.819/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de noviembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.377-C.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de María del Carmen Gutiérrez Fernández, cuyo último domicilio conocido

fué en Valdetorres (Badajoz), calle Queipo de Llano, número 13, encartada en el expediente número 705/67, de este Tribunal Provincial de Contrabando, por el presente se le notifica que por la Presidencia de este Tribunal se ha dictado fallo en el expediente anteriormente citado, condenándola a la sanción de 1.550 pesetas y al comiso del género intervenido, como autora de una infracción de contrabando de mínima cuantía.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de la interesada, haciéndole saber que la sanción habrá de hacerla efectiva en el plazo máximo de quince días hábiles a contar de su publicación, significándole que en caso contrario, se dispondrá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 96 pesetas de sanción, advirtiéndole que el expresado fallo es firme sin que contra el mismo se pueda interponer recurso de clase alguna.

Badajoz a 13 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.292-E.

CORDOBA

Desconociéndose el actual paradero de José Marcial Fernández Arroyo, que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, calle Monederos, número 5, por la presente se le comunica la siguiente citación relativa al expediente número 12/67, instruido contra el mismo.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de una maleta de lona con cierre de cremallera conteniendo diversos artículos de procedencia extranjera, importados sin declaración de adeudo, mercancías que han sido valoradas en mil setecientos ochenta y seis pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el siguiente día al que se publique esta citación en el «Boletín Oficial del Estado» recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 19 de enero de 1968, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de géneros extranjeros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que for-

me parte del Tribunal en concepto de Vocal; de no hacerlo formará parte el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Córdoba, 21 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.357-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan Romero Fernández, natural de Barcelona, con último domicilio conocido en Madrid en avenida del Manzanares, 106, bajo, y actualmente en París (Francia), calle L'ourcq, 59, se le hace saber por el presente edicto lo que sigue:

«Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de enero de 1968 se reunirá la Junta de valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 291/67, en el que figura como presunto inculpado.»

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Secretario.—6.376-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Aníbal Javier Bautista Torres y José Luis Reina Parejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, inculcados en el expediente número 263/65, instruido por aprehensión de dos camiones marca «Man», valorados en 370.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 20 de enero de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en re-